



**RESOLUCION No. 013
(09 de febrero de 2017)**

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIERE LA LEY Y

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia determinan el marco general sobre la obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno por parte de las entidades y organismos del sector público.
2. Que mediante el Decreto 1599 de 2005 fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005.
3. Que mediante Resolución 142 de 2005 el Departamento Administrativo de la Función Pública adopto el Manual de Implementación del MECI1000:2005.
4. Que la Resolución No.119 del 27 de abril de 2006, emitida por la Contaduría General de la Nación, adopto el Método Estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública, recomendó evaluar la conveniencia de construir e integrar el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable, como una instancia asesora del área Financiera de los Entes Públicos.
5. Que la Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, está en la obligación de dar cumplimiento de la Resolución No.357 del 23 de julio de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL,

RESUELVE:

SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN

Carrera 3a. No.11-26 Piso 8 - Edificio Banco de la República

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: gerencia@edat.gov.co - Web: www.edat.gov.co

Ibagué - Tolima



NIT. 900 235 058 -0



**RESOLUCION No. 013
(09 de febrero de 2017)**

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.”

ARTICULO PRIMERO: CREACIÓN DEL COMITÉ. - Crear el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, como una instancia asesora del área contable y financiera de la entidad.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público.

ARTICULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ. - El comité será integrado por: el gerente o su delegado quien lo presidirá, la secretaria general y jurídica, dirección financiera y tesorería, dirección técnica.

Los miembros del comité actuaran con voz y voto en las deliberaciones y decisiones del mismo.

PARÁGRAFO. El jefe de la oficina de control interno, contador, almacenista y la revisoría fiscal, serán invitados a las deliberaciones del comité técnico de sostenibilidad del sistema contables, quienes actuarán con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES DEL COMITÉ. Serán funciones del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable:

- a) Emitir concepto para la determinación de las políticas, montos objeto de depuración y procedimientos que sobre depuración y sostenibilidad contable debe cumplir La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.
- b) Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el proceso de depuración contable y recomendar los ajustes de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargue o incorporación en los estados financieros de la entidad.
- c) Aprobar mediante acta, cuando exista prueba sumaria, la depuración y/o descargue de los registros contables de la entidad, cuando el monto de cada obligación no supere los

SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN

Carrera 3a. No.11-26 Piso 8 - Edificio Banco de la República

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: gerencia@edat.gov.co - Web: www.edat.gov.co

Ibagué - Tolima



NIT. 900 235 058 -0



**RESOLUCION No. 013
(09 de febrero de 2017)**

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.”

dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; cuando la depuración y/o descargue sea superior, deberá ser aprobado mediante resolución de gerencia.

- d) Proponer las políticas del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL. Que deban ser adoptadas mediante acto administrativo expedido por el gerente.
- e) Realizar seguimientos con lo dispuesto en las resoluciones no. 119 de 2006 y resolución no. 357 de 2008 y en las normas que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan, emitidas por la contaduría general de la nación.
- f) Recomendar, sugerir y aprobar, el manual de políticas contables de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL y adoptar mediante acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las funciones previstas en este artículo serán ejercidas en todos los casos, consultando la política institucional de depuración y desarrollo contable, los montos de depuración y procedimientos establecidos, así como los parámetros señalados por la contaduría general de la nación.

El comité técnico de sostenibilidad contables de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL que se crea mediante esta resolución tiene, en consecuencia, competencias asesoras en la recomendación de políticas y acciones en lo exclusivamente señalado en esta resolución.

ARTICULO CUARTO: OBLIGATORIEDAD. - todos los funcionarios de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL están obligados a suministrar la información necesaria para adelantar el proceso de depuración del sistema contable de la empresa.

SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN

Carrera 3a. No.11-26 Piso 8 - Edificio Banco de la República

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: gerencia@edat.gov.co - Web: www.edat.gov.co

Ibagué - Tolima



**RESOLUCION No. 013
(09 de febrero de 2017)**

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.”

ARTICULO QUINTO: QUÓRUM. - Las reuniones y adopción de decisiones y recomendaciones del comité técnico de sostenibilidad contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL requerirán la presencia y voto de al menos la mitad más uno de los integrantes.

ARTÍCULO SEXTO: REUNIONES Y ACTAS. - El comité técnico de sostenibilidad del sistema contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL Se reunirán una (1) vez trimestralmente (dentro de los 5 primeros del mes) y extraordinariamente cuando se requiera.

Las reuniones del comité en mención serán convocadas en forma escrita por el presidente o su delegado, con indicaciones de la fecha, hora, lugar y orden del día de la sesión.

De lo tratado en las reuniones se levantarán actas numeradas consecutivamente, las cuales estarán suscritas por el presidente o su delegado y el secretario (a).

Los estudios técnicos que soporten las recomendaciones y decisiones del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL harán parte integral de la correspondiente acta.

ARTICULO SEPTIMO: ESTUDIOS TÉCNICOS. - Las recomendaciones y decisiones del comité técnico de sostenibilidad de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL deberán ser soportados en estudios técnicos suficientes, preparados por el área a la que corresponda el asunto objeto de depuración, saneamiento, recomendación y/o decisión. Estos estudios serán canalizados a través de la secretaria técnica del comité.

ARTICULO OCTAVO: SECRETARIA TÉCNICA. - La secretaria del comité de sostenibilidad del sistema contable de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL estará a cargo del Director Financiero y tesorería.

SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN

Carrera 3a. No.11-26 Piso 8 - Edificio Banco de la República
Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64
E-mail: gerencia@edat.gov.co - Web: www.edat.gov.co
Ibagué - Tolima



**RESOLUCION No. 013
(09 de febrero de 2017)**

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.”

ARTÍCULO NOVENO: FUNCIONES DE LA SECRETARIA(O). - Ejercerá las siguientes funciones:

- 1) Notificar convocatorias a las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contables de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL
- 2) Elaborar las actas de las reuniones del comité y suscribirlas con el presidente o su delegado.
- 3) Hacer seguimiento a las recomendaciones del comité técnico de sostenibilidad contables de La Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL y dar cumplimiento a las mismas.
- 4) Coordinar en el área correspondiente la presentación previa de los estudios técnicos que han de soportar las recomendaciones y decisiones del comité.
- 5) Las demás que le correspondan a la naturaleza del cargo.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga, subroga, modifica, adiciona o sustituye las que sean contrarias.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Ibagué a los nueve (09) días del mes de febrero de 2017

JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR
Gerente EDAT S.A. E.S.P.

Proyecto: Sofia Rodríguez - contratista
Reviso: Jorge Alberto Vaquiro Capera - Revisor Fiscal
Aprobo: Ivan Andres Hernández Cabezas - Secretario General y Jurídico
Archivo: C:\Documentos\Resoluciones
GD-FO-01
VERSION:00

SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN

Carrera 3a. No.11-26 Piso 8 - Edificio Banco de la República

Teléfonos: (0_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: gerencia@edat.gov.co - Web: www.edat.gov.co

Ibagué - Tolima